



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El comprobante de gastos de pasajes presentado por la firma Stassi Héctor Ernesto solicitando se abone los pasajes aéreos del profesor Ricardo Baquero; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Ricardo Baquero, proveniente de la ciudad de Buenos Aires, fue designado para dictar el curso "Debates Contemporáneos e Investigación sobre el Aprendizaje y la Enseñanza" en el marco de la Carrera de Posgrado Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía;

que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económica Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto el comprobante N° 0002-00005351, por la suma de \$969,00 (pesos novecientos sesenta y nueve con 00/100) correspondiente a los pasajes del profesor Ricardo Baquero de fecha 02 de noviembre de 2010.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios de la carrera de posgrado Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía (cta. 023 y/o 358 y/o 245).

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico Financiera y archívese.

CORDOBA, 15 DIC 2010

RESOLUCION N° 2147

m.r.

SECRETARÍA DE POSGRADO Y ECONOMÍA FINANCIERA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades